

DERECHOS Y LIBERTADES

Número 47, Época II, Junio 2022



uc3m | Universidad Carlos III de Madrid
Instituto de Derechos Humanos
Gregorio Peces-Barba

 FUNDACION CULTURAL
ENRIQUE LUÑO PEÑA

Dykinson, S.L.

La revista Derechos y Libertades está incluida en la Emerging Sources Citation Index, en ERIH PLUS y en la valoración integrada e índice de citas que realiza el CINDOC con las Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas (RESH) y figura en el catálogo de revistas de LATINDEX, Anvur (Italia) –categoría A–, MIAR, CARHUS, Qualis Brasil –categoría B1–, Dulcinea, International Political Science Abstract, Worldwide Political Science Abstracts, Philosopher’s index, IBSS. Se encuentra incluida en el repositorio DIALNET.

La Revista superó la III Convocatoria de Evaluación de Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas españolas y renovó el Sello de Calidad FECYT hasta 2020.

Derechos y Libertades se adhiere al Código de Conducta y Buenas Prácticas para Editores de Revistas del Comité de Ética de las Publicaciones (COPE). Disponible en: publicationethics.org/files/Code_of_conduct_for_journal_editors_Mar11.pdf

Redacción y Administración

Revista Derechos y Libertades
Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas
Universidad Carlos III de Madrid
c/ Madrid, 126
28903 Getafe (Madrid)

E-mail de la Revista:
franciscojavier.ansuategui@uc3m.es
derechosylibertades@uc3m.es

Adquisición y suscripciones



Suscripción en papel

Ver boletín de suscripción al final de este número y remitir en sobre cerrado a:

Dykinson, S.L.
C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Suscripción versión electrónica (revista en pdf)

Compra directa a través de nuestra web
www.dykinson.com/derechosylibertades

Copyright © Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas

ISSN: 1133-0937

Depósito Legal: M-14515-1993 European Union

Edición y distribución:

Dykinson, S.L.

C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid

Tels. +34 915 442 846 / 69. Fax: +34 915 446 040

Las opiniones expresadas en esta revista son estrictamente personales de los autores

La editorial Dykinson, a los efectos previstos en el artículo 32.1, párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de Derechos y Libertades, o partes de ellas, sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier acto de explotación (reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, etc.) de la totalidad o parte de las páginas de Derechos y Libertades, precisará de la oportuna autorización, que será concedida por CEDRO mediante licencia dentro de los límites establecidos en ella.

NOTICIAS

**Congreso internacional las mujeres y la (des)igualdad de oportunidades:
análisis feminista de las injusticias estructurales
y las tensiones coyunturales, 13 y 14 de octubre de 2021.**

Con el propósito de analizar y comprender crítica y reivindicativamente la lucha de las mujeres por el reconocimiento de la igualdad de oportunidades, y con la finalidad de proponer estrategias de acción para la consecución real y efectiva de la igualdad, los días 13 y 14 de octubre de 2021, en la ciudad de Madrid, se celebró el Congreso Internacional *Las mujeres y la (des)igualdad de oportunidades: análisis feminista de las injusticias estructurales y las tensiones coyunturales*. El contexto de la actividad estuvo marcado por la necesidad de replantear, estudiar y debatir el viejo problema de la desigualdad de oportunidades de las mujeres a la luz de los acontecimientos vividos durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Desigualdad que se ha profundizado con la nueva situación de crisis sanitaria mundial provocada por la pandemia de la covid-19.

Organizado por el equipo del *Seminario de Teoría Crítica* del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba de la Universidad Carlos III de Madrid, el Congreso se realizó en el marco de la XIX edición de esta ágora de debate caracterizada por el diálogo horizontal, la reflexión crítica de la realidad, la interdisciplinariedad y por constituir un lugar de encuentro entre academia y activismo social. La actividad fue dirigida por María José Fariñas Dulce, Silvina Ribotta y Carlos Lema Añón. La coordinación académica estuvo a cargo de Dayana Méndez Aristizábal, Rubén García Higuera y Javier González-Arellano, y el diseño gráfico fue realizado por Laura Lostalé, inspirándose en la obra “La unión hace la fuerza” del colectivo de artistas *Unlogic Crew*. El evento fue patrocinado por el Instituto de las Mujeres del Ministerio de Igualdad del Gobierno de España, el departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, y la Unidad de Igualdad de la Universidad Carlos III de Madrid.

El Congreso contó con la participación de profesionales, activistas, académicas y representantes de agrupaciones de la sociedad civil provenientes de México, Chile, Colombia, Guatemala, Argentina, Brasil, Estados Unidos,

Italia y Polonia, como también de diversas ciudades de España, como son Sevilla, Granada, Madrid y Barcelona. A través de un análisis interseccional de las históricas injusticias estructurales y las coyunturas políticas, sociales, culturales, económicas y sanitarias que afectan a las mujeres en la actualidad, un total de 37 ponentes, procedentes de diversos campos de estudios –como el derecho, la sociología, las ciencias políticas, la filosofía, la medicina, la antropología y la economía–, fueron invitadas a compartir y dialogar con activistas, representantes de colectivos feministas y defensoras de derechos humanos, con la finalidad de pensar en conjunto los desafíos actuales, las posibilidades reales y las estrategias futuras de acción para conseguir una real y efectiva igualdad de oportunidades.

La actividad se constituyó como un espacio de diálogo constructivo entre teoría y praxis, entre pensamiento y acción, con un carácter marcadamente internacional, interdisciplinar y sobre todo interseccional; porque tenemos la convicción de que el conocimiento no se construye solo desde los espacios académicos y que las mujeres que viven las opresiones y las discriminaciones deben tener la palabra también en los lugares tradicionales de producción del conocimiento y ser las protagonistas de sus propias narrativas y de sus propias construcciones teóricas como herramienta para la divulgación y la eliminación de las diversas violencias que las atraviesan.

Por este motivo, el equipo organizador y el comité científico estructuraron el programa y las ponencias en torno a siete ejes temáticos, a saber: 1) Igualdad en el empleo y en el acceso al mercado laboral; 2) Trabajos de mujeres: entre la precarización, la estigmatización y la autonomía laboral; 3) Corresponsabilidad de la vida doméstica y gestión de lo común; 4) Participación política, económica, social y cultural de las mujeres; 5) Participación y activismo político; 6) Impactos en la salud de las mujeres y personas LGBTIQ+ y en sus derechos sexuales y reproductivos; y 7) Las voces de mujeres silenciadas en sus derechos sexuales y reproductivos. En este programa, además de académicas e investigadoras, participaron mujeres representantes de colectivos históricamente excluidos como: mujeres afrodescendientes, mujeres con discapacidad, mujeres gitanas, mujeres migradas trabajadoras del hogar y camareras de piso. El resultado de este diálogo horizontal, diverso e interseccional, será publicado en un monográfico editado por la editorial Dykinson durante el año 2022.

Además, la actividad contó con un espacio para la presentación de comunicaciones, las cuales fueron cuidadosamente seleccionadas por el comité

científico, en donde se abordaron temáticas vinculadas a la lucha de las mujeres en contextos de posconflicto, la participación política de las mujeres, feminicidios, las víctimas de delitos sexuales, la feminización de la pobreza, el trabajo sexual, y los derechos sexuales y reproductivos. Dichas ponencias fueron publicadas en enero de 2022 y pueden ser consultadas en el número 38 extraordinario de “Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política”, titulado ‘Trabajos presentados en el Congreso Internacional las mujeres y la (des)igualdad de oportunidades: análisis feminista de las injusticias estructurales y tensiones coyunturales’.

Con respecto a la participación e impacto de la actividad, el Congreso fue concebido para realizarse en dos modalidades: presencial y en línea. Considerando esta premisa, se inscribieron un total de 370 personas, de las cuales 72 se registraron en la modalidad presencial y 298 en modalidad online. Las inscritas en la actividad provinieron de 23 países, principalmente de Europa (5) y América (18), siendo España, Colombia, Argentina, Chile y Perú los cinco países con más participantes registradas. En términos de los datos de visualizaciones del Congreso, que fue transmitido en tiempo real a través del canal de YouTube de la Universidad Carlos III de Madrid, la actividad fue visualizada 1644 veces, de las cuales 695 corresponden a la jornada del día 13 de octubre y 949 a la jornada correspondiente al día 14 de octubre de 2021. Este material audiovisual puede ser consultado en la página <https://seminarioteoriacritica.com/>

Finalmente, el equipo organizador agradece a las personas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil que participaron en el Congreso. Sin su ayuda y cordialidad esto no hubiese sido posible.

JAVIER GONZÁLEZ-ARELLANO
DAYANA MÉNDEZ ARISTIZÁBAL

Segundo foro de debate mujeres frente a la pandemia: una mirada de género para una respuesta feminista

En el mes de enero comenzó la II edición del Foro de Debate Mujeres Frente a la Pandemia: Una Mirada de Género para una Respuesta Feminista. La actividad, que se lleva a cabo gracias a la ayuda concedida por el Instituto de las Mujeres en su programa de 2021, pretende ser un espacio de reflexión sobre las consecuencias de la pandemia en la situación de las mujeres. En el primer Foro de Debate, abierto durante 2021, se puso de manifiesto que la pandemia ha agravado algunas de las barreras que enfrentan las mujeres para su inclusión plena y efectiva en la sociedad en las mismas condiciones que los hombres y que estas barreras, que, en algunos casos, tienen elementos comunes, impactan de modo diferente sobre las mujeres que se sitúan en el cruce entre distintos sistemas de opresión.

La pandemia ha hecho más difícil para todas las mujeres la participación política y económica y la inclusión en el mundo laboral, ha agravado la brecha digital y ha mostrado que la organización del acceso a la salud se aborda invisibilizando a las mujeres así como que el nivel de garantía de los derechos sexuales y reproductivos no es suficiente.

El objetivo de este segundo foro es explorar cómo la interseccionalidad afecta a la efectividad de los derechos de las mujeres en cada uno de estos ámbitos, con el objetivo de encontrar claves para que las respuestas a la crisis no dejen a ninguna mujer atrás.

Como herramientas, se combina el debate a través de distintas redes sociales y el blog del foro, el repositorio de materiales que se nutre de las aportaciones de las colaboradoras, y que incluye videos y podcasts con entrevistas, con un webinar sobre los temas seleccionados que tiene lugar cada dos meses. El 24 de febrero se celebró la primera de las sesiones, dedicada al análisis de las “Brechas laborales y de género” y la segunda, sobre “Feminización de la pobreza” ha tenido lugar el pasado 28 de abril. En las siguientes se abordará la cuestión de la “Salud integral de las mujeres y derechos sexuales y reproductivos”, la “Participación” y la “Reconfiguración del modelo de cuidados”. El mes de diciembre estará dedicado al balance y las conclusiones.

Durante los meses de enero y febrero el debate ha constatado que la pandemia ha intensificado los problemas estructurales causantes de la brecha de género en el ámbito laboral y en qué medida la discriminación interseccional, por un lado, agrava las brechas en el caso de algunas mujeres y, por otro,

normaliza e invisibiliza las exclusiones que las afectan. Entre las cuestiones que se han abordado se ha tratado la mayor precarización de algunas mujeres, su sobrerrepresentación en el trabajo informal, la brecha salarial que se produce entre las mujeres y cómo la incidencia de la brecha digital en el acceso a las nuevas formas de trabajo generadas en pandemia es mayor en algunos casos.

En marzo y abril, el punto de partida ha sido indagar hasta qué punto la pobreza se ceba más con algunas mujeres, ya en términos generales en peor situación económica que los hombres. En el Primer Foro se apuntó que quizá esta circunstancia podía explicar la mayor incidencia del virus y de sus consecuencias sobre las mujeres, ahora se buscarán algunos de los factores que condicionan este resultado. Entre otros, el alcance de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres se ve limitado por el edadismo y el racismo; la situación administrativa de precariedad generada por el régimen de extranjería impide el acceso de las mujeres más pobres a las medidas de protección pública y genera efectos perversos de algunas de las reformas orientadas a protegerlas y el creciente negacionismo de la desigualdad de género constituye un obstáculo para la implementación de políticas feministas.

Las dificultades para incorporar el enfoque de género en la protección de la salud son sobradamente conocidas, y, además, la pandemia y su gestión nos muestran que estamos ante una tarea todavía pendiente. La protección de la salud de las mujeres, tanto física como mental, y, de modo particular, la salud sexual y reproductiva (que se relaciona con, pero no agota los problemas relacionados son los derechos sexuales y reproductivos) tendría que haber constituido una prioridad en la respuesta a la pandemia. Esta cuestión desde la diversidad de mujeres será objeto de discusión durante los meses de mayo y junio

La experiencia demuestra que no puede haber una respuesta feminista si no hay mujeres construyendo esa respuesta, pero en los distintos escenarios de debate en el marco del Primer Foro se ha constatado que las mujeres no hemos estado representadas en condiciones de igualdad en la toma de decisiones en los organismos de gestión de la pandemia. Durante octubre y noviembre de la presente edición se tratará de verificar si la representatividad de las mujeres ha mejorado y, particularmente, de qué modo las voces de las diversas mujeres se están escuchando.

El menosprecio del cuidado en nuestra organización social y su feminización constituye una de las causas de las brechas económicas y labora-

les que perjudican a las mujeres e impacta también en su salud. En octubre y noviembre la discusión se referirá a la medida en que esta situación, que es común a todas las mujeres y que también se ha agravado en pandemia, adquiere una fisonomía diferente para las mujeres en situaciones de interseccionalidad.

Este II Foro quiere seguir siendo un espacio de encuentro de realidades y aproximaciones diversas ya que sólo escuchando todas las voces es posible obtener una imagen no sesgada del problema. En este sentido, además de la participación de estudiosas de distintas Universidades y disciplinas y responsables de distintos ámbitos de la administración, se incorporarán al debate, igual que en la primera edición, mujeres que desde el movimiento asociativo y hasta en los momentos más duros, han estado trabajando para llegar a lugares donde los derechos no llegaban’.

MARÍA DEL CARMEN BARRANCO AVILÉS

Clínica jurídica de derechos humanos Javier Romañach Cabrero

Durante el curso 2021-2022 en el ámbito de la clínica de derechos humanos se han desarrollado cuatro programas. Tres de ellos sobre los derechos de las personas con discapacidad y uno sobre derechos de las personas mayores.

Estudiantes y docentes, a solicitud del CERMI, han trabajado sobre las correspondencias y colisiones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, con motivo de los 15 años de vigencia de ésta. Este programa Clínico, que se ha desarrollado de manera online, ha sido dirigido por Rafael de Asís, tutorizado por M^a de Mar Rojas y Francisco Bariffi y en él han participado las y los estudiantes Bianca María Bira (Derecho), Luis Domenech Moya (Derecho y Ciencias Políticas), Pilar Farias Varona (Derecho y ADE), Sandra Maroto Fernández (Derecho) y Helia Platero Rodríguez (Derecho).

La actividad ha dado lugar a un informe que subraya varios aspectos “anacrónicos” y contrarios a los estándares internacionales sobre derechos de las personas con discapacidad en la Ley 39/2006. Según sus conclusiones, la ley utiliza un enfoque “alejado del modelo social de discapacidad” a la hora de determinar la situación de dependencia, puesto que se ocupa solo de factores personales, sin considerar la importancia del entorno, y emplea “un enfoque anacrónico basado en el modelo médico rehabilitador” a la hora de establecer los grados de discapacidad. Del mismo modo, critica que la norma se aparta de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que en su artículo 19 propugna el derecho a la vida independiente, ya que el sistema de servicios y prestaciones que establece resulta “demasiado asistencialista”. Indica también que carece de una perspectiva de género adecuada, pues ignora la presencia mucho mayor de las mujeres entre las personas dependientes y obvia por completo la realidad de aquellas mujeres con discapacidad que son cuidadoras. Se señala que la ley apenas se ocupa de las personas con discapacidad que viven en instituciones y, según el informe, debe adaptarse a la modificación del Código Civil aprobada en junio de 2021 que puso fin a la incapacitación jurídica de las personas con discapacidad. Por último, la investigación critica la falta de “equidad” del sistema de prestaciones y pide mayor implicación del Estado.

Un segundo programa de la Clínica, en este caso a solicitud de SOLCOM, ha abordado la situación de una persona que sufre un internamiento no voluntario. El programa ha sido dirigido por Patricia Cuenca y en él han participado estudiantes de grado y posgrado, mostrando el enfrentamiento de esta práctica con los derechos humanos.

El último programa clínico sobre discapacidad ha tratado la vinculatoriedad, publicidad y lugar de la igualdad en las normas UNE. Se ha realizado en colaboración con COCEMFE. El objetivo de este programa, dirigido por Rafael de Asís, ha sido la realización de un informe en el que se han abordado algunos de los problemas que plantea el uso de las normas técnicas por parte de la legislación y su posible colisión con la no discriminación y la accesibilidad.

En el marco de la colaboración entre la Clínica de la Universidad Carlos III de Madrid y la Fundación Pro Bono España el Instituto coordina una clínica sobre el Derecho y los derechos de las personas mayores. El objetivo es generar guías en la que se explique la normativa aplicable y los mecanismos de los que disponen las personas mayores para hacer valer sus derechos en algunos de los ámbitos en los que se generan más problemas: vivienda y alquiler, suministros o servicios financieros. La iniciativa ha surgido de Kuvu y en el equipo cuenta con seis docentes de la Universidad Carlos III de Madrid y dieciséis profesionales de la abogacía.

Asimismo, la clínica Javier Romañach, como parte de la Clínica de la Universidad Carlos III de Madrid, mantiene su colaboración con la Red Española de Clínicas Jurídicas, que, entre otras actividades, ha mostrado su preocupación por la situación de Ucrania a través de una Declaración conjunta, y que está realizando, al respecto, una serie de actuaciones concretas.

MARÍA DEL CARMEN BARRANCO AVILÉS

CV DE LOS PARTICIPANTES

MARÍA JOSÉ AÑÓN ROIG

Es Catedrática de Filosofía del Derecho. Licenciada y Doctora en Derecho por la Universitat de València (España). Directora del Instituto Universitario de Derechos Humanos (2005-2010). Su investigación aborda temas propios de la filosofía del derecho y los derechos humanos. Entre ellos: derechos sociales, igualdad y derecho antidiscriminatorio, acceso a la justicia, movilidad humana, teorías de la justicia y argumentación jurídica. Ha participado en numerosos proyectos de investigación desde 1988. Forma parte de la red de investigación “El tiempo de los derechos” y dirige el grupo de investigación sobre “Derechos económicos, sociales y culturales: efectividad y justiciabilidad” (GDESC). Directora de la revista *Anuario de Filosofía del Derecho* (2006-2016), de *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho* y coordinadora de la revista *Teoría y Derecho. Revista de pensamiento jurídico* desde 2007. Ha sido secretaria general de la Universidad de Valencia de 2010 a 2018.

RAFAEL DE ASÍS

Es Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid. Ha sido profesor de la Universidad Complutense de Madrid, de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Universidad de Jaén. Dirige el Master de Filosofía Jurídica y Política Contemporánea y la Clínica Jurídica Javier Romañach del Instituto de Derechos Humanos Gregorio Peces-Barba. Además es responsable de la Red “El Tiempo de los Derechos”.

ALBERTO BURGIO

Es profesor de Historia de la filosofía y de Historia de la filosofía política en la Universidad de Bolonia. Especialista en el contractualismo moderno, el marxismo y la filosofía de la historia, ha dedicado parte de sus investigaciones al análisis histórico-crítico de las ideologías racistas. Entre sus trabajos, se encuentran *Gramsci storico. Una lettura dei «Quaderni del carcere»* (2003); *Vernunft und Katastrophen. Das Problem der Geschichtsentwicklung bei Kant, Hegel und Marx* (2004); *Per un lessico critico del contrattualismo moderno* (2006); *Nonostante Auschwitz. Il “ritorno” del razzismo in Europa* (2010); *Rousseau e gli altri. Teoria e critica della democrazia tra Sette e Novecento* (2012); *Orgoglio e genocidio. L’etica dello sterminio nella Germania nazista* (con M. Lalatta, 2016); *Il sogno di una cosa. Per Marx* (2018). La edición española de su reciente *Critica della ragione razzista* (2020) será publicada en breve por Mármol Izquierdo Editores.

NOELIA IGAREDA GONZÁLEZ

Es Profesora agregada de Filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona (UAB). Doctora en Derecho por la UAB, Master en Master en Políticas de Igualdad de Género: Agentes de Igualdad UAB, Licenciada en Derecho especialidad jurídico-económica por la Universidad de Deusto.

Es Vicedecana de Internacionalización, Movilidad y Dobles grados de la Facultad de Derecho de la UAB. Co-directora del Postgrado de Género de Igualdad (UAB) y del Postgrado de Violencias Machistas (UAB). Profesora del Master Oficial Interuniversitario de Mujeres, Género y Ciudadanía (iiedg).

Es Investigadora del grupo Antígona, ha coordinado y participado en proyectos competitivos europeos, nacionales y autonómicos. Sus líneas de investigación son género y derecho, bioética y violencia contra las mujeres.

MARIELLA ROBERTAZZI

Mi formación universitaria tuvo lugar en la Universidad de Pisa, donde obtuve una licenciatura en derecho y un doctorado en "Giustizia costituzionale e diritti fondamentali". En la tesis doctoral "*Diritto Processo Giudizio nell'opera di Salvatore Satta*" analicé el vínculo entre derecho y literatura en la obra de Salvatore Satta, uno de los principales juristas italianos del siglo XX. Actualmente colaboro con el grupo de filosofía del derecho de la Universidad de Pisa, tratando diversos temas. Algunas de mis publicaciones son: "...È cosa pernicioso ammettere la schiaioitù»: la riflessione di Bodin ("Diacronia" 2/2020), *Sull'ordinanza Cappato, in attesa della pronuncia che verrà* ("Gruppo di Pisa. Dibattito aperto sul Diritto e la Giustizia costituzionale", 1/2019), *La dimensione contestuale del linguaggio giuridico* ("Metodo giuridico e interpretazione. Un confronto interdisciplinare su Senso e Consenso di Aurelio Gentili", a cura di Ilario Belloni, Valentina Calderai, Edizioni ETS, 2018), *Il ruolo performativo del diritto a partire dalla violenza di genere* ("Papeles el tiempo de los derechos", 26, 2018), *Giurisprudenza e responsabilità morale: Il "Buon Giudice" Magnaud*, ("Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política", 28, 2018).

IGNACIO CAMPOY CERVERA

Es Vocal Asesor del Real Patronato sobre la Discapacidad, profesor Titular de Universidad en la Universidad Carlos III de Madrid en comisión de servicios y Miembro del Consejo del Instituto de Derechos Humanos "Gregorio Peces-Barba" de la misma Universidad.

Sus principales líneas de investigación académica versan sobre los derechos de los niños, los derechos de las personas con discapacidad, la igualdad y la no discriminación, el concepto y fundamento de los derechos humanos, la Filosofía Política y la Filosofía del Derecho.

ANTONIO MADRID PÉREZ

Es profesor Titular de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. Coordina la Clínica jurídica dret al Dret de esta Facultad <http://www.ub.edu/dretaldret/>. Ha sido director de la Unidad de Igualdad de esta Universidad y ha presidido su Junta de Personal docente e investigador. Sus aportaciones de 2020 y 2021 relacionadas con el tema tratado en el artículo que presenta en este número han sido publicadas en *Cuadernos electrónicos de Filosofía del Derecho*, 42, 2020, <https://ojs.uv.es/index.php/CEFD/article/view/16286>; *Qualitative Inquire*, 26, 2020, <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1077800420938853>; *Frontiers in Psychology*, 12, 2021, <https://www.frontiersin.org/articles/10.3389/fpsyg.2021.674675/full>

ANA MARÍA JARA GÓMEZ

Doctora en Derecho por la Universidad de Granada, Máster en Derecho Europeo e Internacional por la Universidad de Bremen (Alemania). Actualmente es experta del Joint

Research Centre de la Comisión Europea en el proyecto “Science of Values and Identities”. Ha sido profesora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, profesora visitante en la Universidad de Prishtina (Kosovo), profesora de la Universidad de Almería y de la Universidad de Granada, donde actualmente ejerce la docencia. Es autora, entre otros, de los libros ‘Kosovo en el laberinto’ y ‘Mujer y guerra en los Balcanes’. También es autora de 19 artículos indexados en varios idiomas.

GEORGIOS MILIOS

Es Profesor Lector «Serra Húnter» de Derecho Constitucional en la Universidad de Barcelona y Doctor en Derecho (2016) por la misma universidad. Es licenciado en Derecho por la Universidad Aristotélica de Tesalónica, en Grecia, y tiene un máster en Derecho Comunitario por la Universidad de Estocolmo, en Suecia (2011). Ha participado en proyectos de investigación relacionados con los derechos de los extranjeros en España, pero también a nivel comunitario e internacional, y ha publicado varios artículos en revistas internacionales (entre otras, *European Journal of Migration and Law*, *International Journal on Minority and Group Rights* y *Yearbook of European Law*) sobre esta materia. Imparte docencia y coordina el módulo jurídico del Máster Interuniversitario en Migraciones Contemporáneas (organizado por la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona). Asimismo, ha realizado estancias de investigación en la Universidad Autónoma de Barcelona y en el Instituto de Derecho Europeo (Institut für Europarecht) de la Universidad de Friburgo, en Suiza. Actualmente, es miembro del Observatorio de Derecho Público (IDP) de la Universidad de Barcelona y del centro de investigación CER-Migracions.

ALICIA CÁRDENAS CORDÓN

Es doble graduada en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Córdoba (2017) y máster en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2018). En la actualidad, es contratada FPI por la Universidad de Córdoba. Entre sus publicaciones, se encuentran artículos de divulgación en varios medios y algunos trabajos académicos, entre otros: “Dignidad humana y derechos fundamentales: Consideraciones en torno al concepto de dignidad en la reciente doctrina del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea” (2020) del que es coautora o “Poder judicial y discriminación estructural de las mujeres: transformaciones urgentes para una efectiva igualdad de género”, integrado en la obra colectiva *La interpretación y aplicación del derecho en clave de igualdad de género* (2021), del que es coordinadora.

ANDONI POLO ROCA

Es Abogado. Graduado en Derecho con el Premio Extraordinario de Fin de Carrera (2018), distinción de “Graduado con Excelencia” y Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) por la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Participante en el “Programa Talentia”, IX Edición (2017-2018), de Bizkaia Talent y la Diputación Foral de Bizkaia.

Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la UPV/EHU (en colaboración con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia). Máster Universitario (LLM) en Derecho de la Administración Pública (Derecho Público, Administrativo y Regulatorio) por la Universidad de Zaragoza.

Letrado perteneciente al Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia (ICA Bizkaia). Premio Jóvenes Abogados “Antonio Hernández-Gil” (2021).